

**CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA
DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA ESPECIALIDAD DE
SISTEMAS ELECTRÓNICOS**

- A las **16:00 horas comienza el acto** de llamamiento conjunto de aspirantes, que se llevará a cabo sin nombramiento, permitiendo la entrada a todos los aspirantes presentes.
- Se advierte que el hecho de entrar en el aula e, incluso, de comenzar la prueba, no conlleva necesariamente el derecho a su realización. La validez de la entrada y el comienzo del ejercicio por parte del aspirante estarán condicionados a su posterior identificación personal.
- Los aspirantes serán dirigidos por los miembros de la comisión a las aulas previstas, con orden y guardando el distanciamiento social. Se irán llenando las aulas sucesivamente, por orden de llegada, sin considerar el orden de apellidos.
- El **llamamiento se termina con el cierre de la puerta del aula** tras la entrada de los aspirantes (acto simbólico: **una vez que ha entrado el último**). A partir de ese momento ya no se admitirá a nadie más, salvo los casos de fuerza mayor valorados por la Comisión.
- La **identificación del aspirante** (revisión del DNI, pasaporte o carnet de conducir y comprobando el nombre escrito en la hoja del ejercicio) **se llevará a cabo durante la realización** de la prueba o, cuando no sea posible, en el momento de la devolución del ejercicio. A estos efectos, se indicará a los aspirantes que deben poner **sobre la mesa**, a disposición del tribunal, el **DNI** (carné de conducir o pasaporte) para poder ser identificados. En este momento se podrá solicitar al aspirante el retirado de la mascarilla para comprobar la identificación.
- A los aspirantes se les facilitará un **cuadernillo con las preguntas** y un folio para escribir las respuestas. Ambos documentos deberán ser rellenados con el nombre, apellidos y DNI.
- Según vayan finalizando, los aspirantes **entregarán los dos documentos**, cuadernillo y hoja de respuestas a los miembros de la comisión.
- En ningún caso se concederá más tiempo del anunciado para resolver el ejercicio.
- El **comienzo de la prueba** lo anunciará la comisión, **indicando la hora exacta de su terminación**.
- Si a lo largo de la prueba los miembros de la comisión detectaran que algún aspirante recurre a cualquier medio ilegal para resolver el ejercicio, procederán a su retirada y a la exclusión del aspirante.
- Los miembros de la comisión se abstendrán, en principio, de ayudar a los aspirantes en caso de que soliciten aclaraciones sobre la realización del ejercicio.
- Cuando un aspirante presente alguna duda razonable sobre dicha realización, el miembro de la Comisión receptor se limitará a comunicarla al presidente. Si se determinase que es necesaria alguna aclaración, será este el que transmitirá públicamente a todos los aspirantes, en los términos que se establezcan, las aclaraciones oportunas.
- Se permite el uso de botella de agua.
- Aquellos aspirantes que soliciten **certificación de haberse presentado**, se le expedirán a la finalización de la prueba.
- No se permite la entrada a la prueba con **dispositivo digital inteligente**: móvil, reloj, auriculares, ...
- El **uso de la mascarilla es obligatorio**.